

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 06 de Septiembre del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
- **SR. REINALDO PELLET DELGADO**

No asiste a la sesión el Concejal señor:

- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”.
- 3.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración Técnica y Financiera de Recursos para la Ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación Sistema Comunal de Detección Precoz, intervención breve y referencia a tratamiento (DIT), entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar donación a la Corporación Hogar Belén de Talca bienes dados de baja por el Departamento de Salud Municipal consistente en:  
  
2 Ambulancias Marca Ford – Patente CVDT65 – CVDT66  
1 Camioneta Chevrolet Luv – Patente RF7578
- 5.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Corporación Cultural Social y de Desarrollo SHALOM, terreno ubicado en calle 7 Oriente con Pasaje 21 Norte A, Lote 2 de esta ciudad.

- 6.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Club Adulto Mayor Lucero del Amanecer de Talca, terreno ubicado en Pasaje 8 ½ oriente, Pasaje 19 Sur, (costado Sur/Oriente) de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, terreno ubicado en calle 31 ½ Oriente, entre calle 2 Norte y Pasaje 2 ½ Norte, del Loteo Población Nemesio Antúnez de esta ciudad.
- 8.- Acuerdo para poner término a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Alonso Urzúa Huilquilemu, mediante D.A. N° 3648, del 26 de Junio del 2012, y aprobar solicitud de Comodato a la Comunidad Cristiana Huilquilemu, terreno ubicado en calle Interior María del Valle y Canal La Chacra, del Loteo Grupo Habitacional Padre Alonso Urzúa de esta ciudad.
- 9.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Centro Cultural y Social Amor y Vida, terreno ubicado en calle 6 Sur entre calles 33 y 34 ½ Oriente del Loteo Los Castaños 2 de esta ciudad.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Centro Cultural La Aldea, Club Deportivo Paso Moya, Iglesia Bíblica Bautista y Junta de Vecinos “Agua Dulce N° 42”.
- 11.- Exposición sobre el trabajo que realiza el programa SENDA – PREVIENE.
12. Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar adquisición que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 U.T.M., correspondiente a “Material Educativo Digital Rosetta Stone – Laboratorio de Inglés”, para la Escuela Villa El Culenar de Talca”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Convenio SENDA – MINSAL y Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2016 de la Dirección Comunal de Salud, que exceden el período alcaldicio.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de la tabla de esta sesión ordinaria de hoy Martes 06 de Septiembre es Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria 16 de Agosto del 2016.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 268</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, acta sesión ordinaria 16 de Agosto del 2016..-
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expone el siguiente informe:

**INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

**“Contratación de Seguros para Establecimientos Educativos Municipales, Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 07 de Julio de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-64-LE16.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

N°	OFERENTES	RUT
1	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	96.683.120-0

**A.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar en Original Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

- Penta Security S.A., cumplió con el requisito.
- Mapfre Cía. de Seguros Generales de Chile, NO presenta oferta en portal mercado público, por tanto, la Garantía presentada es endosada, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

- No hay.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

**1. Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.:**

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**D.- PRESUPUESTO:**

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Prima Total Mensual (incendio) U.F. (sin impuesto)	Prima Total Mensual (equipos electrónicos) U.F. (sin impuesto)	Prima Total Mensual (Incendio + E. Electrónicos) U.F. (sin impuesto)	Deducibles	Oficina en Talca
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	62,77	10,66	73,43	Si	✓

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra a) del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por el oferente, señalado en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.- en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de la propuesta, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales:

**Evaluación de Secplan (60%)**

- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	Oferente	Cump. Req. Formales	Nota
1	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	SI	7,00

- Precio o Valor de la Oferta (55%)

Nº	Oferente	Prima Total Mensual (Incendio + E. Electrónicos) U.F. (sin impuesto)	Nota
1	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	73,43	7,00

**Evaluación DAEM (40%)**

- Informe de Multas (15%)
- Cobertura (25%)

Se adjunta Evaluación Técnica del DAEM, Ord. N°1988 de fecha 08.08.2016.

**Ponderación final:**

Oferentes	Evaluación de Secplan				Evaluación del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)				Nota Final 100%
	Cump. Req. Formales		Precio		Informe de Multas		Cobertura		
	Total Deduc.								
	Nota	Pond. 5%	Nota	Pond. 55%	Nota	Pond. 15%	Nota	Pond. 25%	
Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A.	7,00	0,35	7,00	3,85	7,00	1,05	7,00	1,75	7,00

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la Evaluación del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

**Adjudicar al Oferente Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut: 96.683.120-0**, Representante Legal el señor Héctor Castillo Olearte, Rut: 11.325.249-9, con domicilio en calle 2 Oriente 1331, Casilla 1002, Talca, la **Contratación de Seguros para Establecimientos Educativos Municipales, Talca**, por un monto total mensual de **73,43 U.F.** (setenta y tres coma cuarenta y tres Unidades de Fomento), más impuesto, con los adicionales y deducibles establecidos en los Anexos 7A y 7B y demás información presentada por el oferente en su propuesta.

El detalle por prima es el siguiente:

**Incendio:** Prima Total Mensual: 62,77 U.F. más IVA.

**Equipos Electrónicos:** Prima Total Mensual: 10,66 U.F. más IVA.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** para entregar la **totalidad** de las pólizas, las que deberán ser entregadas al Jefe DAEM, con copia a la Inspección Técnica, en calle 4 oriente N°1280, 1 y 2 norte, Talca. En dicha oportunidad deberán firmar comprobante de recepción de pólizas.

2.- Para la entrega de las pólizas, deberá coordinar el día y la hora con el Inspector Técnico, esto entendiéndose que se efectúa dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- La inspección técnica será responsabilidad del funcionario del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la I. Municipalidad de Talca, el Sr. Jorge González Oñate, Encargado de Inventario, Dirección: 4 Oriente N°1280, 1 y 2 Norte, Talca.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El Seguro tendrá una cobertura de vigencia de **02 (dos) años**, contados desde el día hábil siguiente al de publicación del Decreto de Adjudicación, en el portal mercadopublico.cl.

Durante todo el período de vigencia de las Pólizas, se exigirá que cumplan con todas las exigencias establecidas en las Bases, pudiendo renovarse las Pólizas en forma automática por un período similar y por única vez, debido a la complejidad de la licitación y la cantidad de información que se requiere de cada uno de los Establecimientos Educativos, ésta acción se formalizará sólo si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término, mediante el envío de una carta certificada, con a lo menos noventa (90) días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento de las Pólizas. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la I. Municipalidad de Talca (DAEM) de ponerle término anticipado sin forma ni juicio y unilateralmente a las Pólizas, en caso de incumplimiento por parte del Adjudicado, de cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases y Pólizas.

Antes del vencimiento del plazo contractual de las Pólizas y, existiendo la intención de renovar la misma por un período similar (2 años más), la Inspección Técnica, deberá emitir un Informe en donde indique si el o los servicios entregados por parte del oferente adjudicado, tienen o no, observaciones que puedan impedir una renovación de Pólizas. Enviando copia de dicho Informe al Alcalde, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Secplan y oferente adjudicado.

Este informe debe emitirse a lo menos al mes 20 (1 año 8 meses) de la vigencia de las Pólizas.

En caso de renovación de las Pólizas, se deberá ratificar mediante el envío de la carta certificada, mencionada en el punto anterior bajo las mismas condiciones del primer período.

En caso de Término de las Pólizas, se deberá realizar un nuevo proceso de licitación.

En cualquiera de los casos señalados previamente, la Inspección Técnica deberá informar, por escrito, al Alcalde, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Secplan, con la finalidad de efectuar las gestiones, trámites administrativos y legales correspondientes.

6.- El valor de la adjudicación estará afecto al valor de la Unidad de Fomento (U.F.), al momento de facturar.

7.- El oferente adjudicado deberá entregar una capacitación de medio día, en un plazo máximo de 10 días, a un mínimo de 05 funcionarios del DAEM, en lugar y oportunidad indicado por el Inspector Técnico, a partir del día siguiente al de publicación del Decreto de Adjudicación.

En dicha capacitación se deberá informar respecto de la forma en cómo se debe operar frente a un siniestro, su liquidación, los documentos que se deben entregar al liquidador, entre otras cosas relevantes de los Seguros. Todos los antecedentes y/o documentos necesarios para hacer efectivo el seguro y que se detalle uno por uno. Además debe incluir la presencia del liquidador asignado.

Esta capacitación se debe entregar en soporte papel y digital (02 CD), para lo cual el Inspector Técnico del DAEM deberá emitir un documento de recepción conforme, el mismo día de la capacitación, debidamente firmado por las partes involucradas.

8.- El valor de las pólizas se cancelará en 24 (veinticuatro) cuotas iguales mensuales, siendo la primera cuota cancelada al mes vencido, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de emisión de la Factura por parte de la Empresa de Seguros, valorada en moneda nacional.

De acuerdo a lo solicitado por el Jefe DAEM, se deben facturar por separado los Establecimientos Educativos de las Salas Cunas, ya que son presupuestos independientes.

Demás condiciones de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales y Términos de Referencia.

9.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a la cuenta 22.10.002 "PRIMAS Y SEGUROS" del presupuesto de Educación Municipal (DAEM) vigente.

10.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

El inicio de los seguros esto es a partir del 16 de Octubre del 2016 por el trato directo que se hizo con la empresa para poder cubrir el período de la licitación, terminó antes de tiempo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Con respecto al año pasado con la licitación anterior cómo andamos de precio., cuánto estábamos pagando actualmente por este servicio.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Actualmente incluyendo los CEDESOS que se agregaron el año pasado se pagaban anualmente 1.110 UF. de lo que yo tengo en calculo, se consideraban las mismas primas de incendio y robo y este año anualmente serían 1.243 UF poquito más anual, eso es por los impuestos agregados.

- SR. MARCELO ROJAS** : Son como cien lucas demás.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : Si, este año son los 44 establecimientos que están en la planilla.
- SR. MARCELO ROJAS** : El año pasado teníamos los mismos establecimientos.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : A mediados de año cuando se hizo la renovación se agregaron los 3 CEDESOS.
- SR. MARCELO ROJAS** : Ah ahí está esa es la diferencia.
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 269</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Licitación Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración Técnica y Financiera de Recursos para la Ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación Sistema Comunal de Detección Precoz, intervención breve y referencia a tratamiento (DIT), entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Talca, esto por que excede el período alcaldicio, esto se contrató con fecha 8 de Junio con fecha de vencimiento 31 de Diciembre del 2016.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 270</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Convenio de Colaboración Técnica y Financiera de Recursos para la Ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación Sistema Comunal de Detección Precoz, intervención breve y referencia a tratamiento (DIT), entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar donación a la Corporación Hogar Belén de Talca bienes dados de baja por el Departamento de Salud Municipal consistente en:

- 2 Ambulancias Marca Ford – Patente CVDT65 – CVDT66
- 1 Camioneta Chevrolet Luv – Patente RF7578

Está el informe jurídico que señala lo siguiente:

“Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en consideración el antecedente que se indica, en el que Gonzalo Montero Vivero, Director Comunal de Salud, remite a Ud, solicitud de aprobación del Honorable Concejo Municipal para la donación de los bienes muebles dados de baja según Decreto Alcaldicio N° 2313 del 20 de Mayo del 2016 (2ambulancias marca Ford y 1 camioneta Chevrolet Luv), vengo en informar lo siguiente:

“Que, el Artículo 35 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala “La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro.

“Junto con esto, el Artículo 63 de la norma legal en comento, señala dentro de las atribuciones del alcalde, en su letra h), la de adquirir y enajenar bienes muebles. Bajo el mismo tenor el Artículo 65° letra e), de esta misma Ley, indica que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

“Por tanto, la enajenación a título gratuito de los bienes dados de baja por los municipios requiere la concurrencia de tres requisitos:

- 1.- Solo puede hacerse en favor de instituciones públicas o privadas de beneficencia de la comuna.
- 2.- Que el alcalde califique de conveniente la donación.
- 3.- Que el concejo apruebe la donación propuesta por el alcalde.

Esta solicitud está hecha por la Corporación Hogar Belén, en todo caso en la nota de la solicitud de la Presidente de la Corporación Hogar Belén dice:

“Por medio de la presente me permiso saludar cordialmente y a la vez exponer y solicitar lo siguiente:

“Que la acción de nuestra institución hoy está dirigida a 27 niños/as y jóvenes de la región, de 8 a 56 años, con discapacidad física, mental y sensorial, con patologías como parálisis cerebral, epilepsia, hidrocefalia, sindrome de Down, déficit del desarrollo psicomotor, daño orgánico cerebral perinatal por hipoxia y mielo meningocele.

“La mayoría de nuestros NNA se encuentra en situación de abandono y previene de un nivel socio económico deprimido. El equipo que trabaja en el Hogar está conformado por Directora, Psicólogo, asistente social, nutricionista. Además cuenta con una Secretaria contable, doce educadoras de trato directo, encargada de salud, conductor y dos manipuladoras de alimentos.

“También existe un trabajo con la red comunitaria, donde se cuenta con la atención e profesionales en el área de Salud. En el área educación, prácticas de las diferentes universidades, los NNA asisten a colegios de educación especial, coordinación con organismos estatales e integración la ciudad de Talca.

“La Corporación Hogar Belén hace el esfuerzo de cubrir las necesidades y organizar actividades que nos generen recursos pero estos son siempre insuficientes, ya que el costo de atención a los usuarios con estas patologías es muy alto y es por ello que solicitamos a Ud. la donación de bienes que ya estén en desuso y que puedan ser de utilidad para nuestras dependencias, usuarios y personal”.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Yo por su puesto apruebo esto, pero la consulta mía a quien se les entrega esto en beneficio hacen el cambio de padrón para que queden a nombre de la institución.

**SR. PRESIDENTE** : Sí.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En segundo lugar señor quisiera hacer la consulta si la donación está en condiciones de ser usadas inmediatamente y en buenas condiciones porque para regalar algo bueno hay que reglarlo a una institución que pueda servirle inmediatamente.

**SR. SECRETARIO** : Son bienes dados de baja don Manuel, no conozco su estado pero normalmente las instituciones que solicitan, ven los productos y los solicitan a nosotros y podemos entregarlos en las condiciones que están, por eso que están dados de baja.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 271</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, donación a la Corporación Hogar Belén de Talca bienes dados de baja por el Departamento de Salud Municipal consistente en:</p> <p style="text-align: center;"><b>2 Ambulancias Marca Ford – Patente CVDT65 – CVDT66</b>  <b>1 Camioneta Chevrolet Luv – Patente RF7578</b></p>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto quinto es el Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Corporación Cultural Social y de Desarrollo SHALOM, terreno ubicado en calle 7 Oriente con Pasaje 21 Norte A, Lote 2 de esta ciudad.

En el informe de la DIDECO en términos generales dice: la Corporación Cultural Social y de Desarrollo Shalom, a través del señor José Miguel Araya Garrido, en representación del directorio y socios de esta institución, viene en solicitar terreno de equipamiento comunitario, ubicado en calle 7 oriente con pasaje 21 Norte A Lote 2, con la finalidad de poder construir un centro de acogida para personas vulnerables que no tienen un lugar donde pernoctar, especialmente cuando deben ser tratados en los servicios de salud quien muchos deben realizarse terapias periódicas, dirigido adultos mayores, jóvenes, niños, mujeres embarazadas, o con niños lactantes, de los cual se puede informar lo siguiente: y se informa respecto a la institución, en la opinión de la DIDECO dice: es importante tomar en cuenta que en el señalado sector no existen organizaciones que puedan administrar dicho terreno por cuanto su condición de eriazó está expuesto y propicio en generar botadero de basura y focos infecciosos y de delincuencia.

La superficie son 576 metros cuadrados.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Perdón la cantidad de cuantos años se le va a entregar el comodato para que ellos puedan optar a algún beneficio.

**SR. SECRETARIO** : Precario primeros, ellos tienen los recursos para poder construir.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 272</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Comodato a la Corporación Cultural Social y de Desarrollo SHALOM, terreno ubicado en calle 7 Oriente con Pasaje 21 Norte A, Lote 2 de esta ciudad.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto sexto es el Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Club Adulto Mayor Lucero del Amanecer de Talca, terreno ubicado en Pasaje 8 ½ oriente, Pasaje 19 Sur, (costado Sur/Oriente) de esta ciudad. Está el informe de asesoría jurídica que señala lo siguiente:

“Que, en relación al antecedente, en qué Dirección de Obras, informa respecto de los deslindes, superficie y ubicación del terreno solicitado en comodato por el club de adulto mayor Lucero del Amanecer del Talca, informo a Ud. lo siguiente:

“Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, el terreno corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, con destino de área verde, el cual se encuentra sin materializar y que posee una superficie de 637 metros cuadrados.

“Que de acuerdo a lo informado en oficio ordinario N° 272 de fecha 09 de Mayo de esta Unidad Jurídica, y que se adjunta a este oficio, las Municipalidades según lo dispuesto en el Artículo 5° letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, son quienes tienen la administración de los bienes nacionales de uso público. Es en virtud de esta facultad que es factible la entrega en comodato del referido inmueble a la organización solicitante, sin embargo es menester señalar, que el hecho de ser un área verde tiene limitaciones constructivas de uso, las cuales se encuentran consagradas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, (O.G.U.C.) y que corresponde a Dirección de Obras fiscalizar, en efecto, el artículo 2.1.30 de la citada Ordenanza dispone que la Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales (bien nacional de uso público), siempre y cuando:

1°.- Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinada a equipamiento.

2°.- El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y

3°.- Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

“En las áreas verdes o parques que correspondan a bienes nacionales de uso público y que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones de hasta un 10% del total del área verde o parque, siempre que:

a) Se trate de las edificaciones señaladas en el numeral 1° del inciso segundo de este artículo, y

b) Simultáneamente se materialice una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio.

“En caso de edificaciones que ocupen íntegramente el porcentaje señalado, la superficie de área verde faltante para completar el requisito indicado en la letra b) se cumplirá en otra área verde o parque existente en la comuna, según disponga la Municipalidad.

“Por tanto, en razón en las anteriores consideraciones, es jurídicamente factible la entrega en comodato del inmueble, respetando las limitaciones indicadas en los párrafos anteriores y que a la Dirección de Obras le corresponde fiscalizar”.

Este terreno está ubicado, por los deslindes ustedes se van a ubicar inmediatamente: al norte deslinda en 36,80 metros cuadrados con la concesión asociación de la locomoción colectiva abate molina, al Sur en 35,40 metros con la multicancha existente, al oriente 13,10 metros con otros propietarios y al poniente en 13,10 metros con pasaje 8 ½ oriente, superficie 637 metros cuadrados. Esto es en el sector de Mantos del Río.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 273</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Comodato al Club Adulto Mayor Lucero del Amanecer de Talca, terreno ubicado en Pasaje 8 ½ oriente, Pasaje 19 Sur, (costado Sur/Oriente) de esta ciudad.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, terreno ubicado en calle 31 ½ Oriente, entre calle 2 Norte y Pasaje 2 ½ Norte, del Loteo Población Nemesio Antúnez de esta ciudad. Esta el informe de Asesoría Jurídica, está el informe también de la DIDECO que dice:

“La Directiva de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, representada por su Presidente señor Jorge Arnes Cardemil, viene a solicitar un terreno en comodato ubicado en calle 2 Norte con 31 ½ Oriente y pasaje 2 ½ Norte Población Nemesio Antúnez. En la opinión dice: En la entrevista con el Presidente de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla señala que la idea principal, objeto de la solicitud, es poder obtener la administración de este terreno para construcción de una sede social comunitaria, con el único objeto de administrarla en la mejor forma posible y poder construir en un corto plazo tan anhelada sede social y coordinar en forma óptima las actividades de la comunidad”.

“Analizada la situación expuesta por la Directiva de la Junta de Vecinos en la cual solicitan terreno de equipamiento para la construcción de una sede social comunitaria, el cual presenta acta de los acuerdos tomados de socios y vecinos en conformidad al uso del terreno solicitado para la construcción de la sede social más las 5 autorizaciones de los propietarios colindantes al terreno, es aconsejable otorgar el comodato ya que no existe un espacio físico en el sector donde reunir a la comunidad”.

**SR. MARCELO ROJAS** : Este terreno ya no está entregado, yo me recuerdo que a la junta de vecinos, no estaba entregado.

**SR. SECRETARIO** : No tenemos información.

**SR. MARCELO ROJAS** : Ese es el que está frente donde está el banco BICE.

**SR. SECRETARIO** : Un poco más arriba del BICE.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo tenía entendido que estaba entregado en comodato, incluso había una organización porque incluso no querían en su momento hacer una sede social de las que habíamos hecho en el periodo anterior, es que me resalta la duda porque el otro día aprobamos aquí en concejo un comodato y yo hice la pregunta respecto al condominio Manuel Larraín, que fueron las bombas que se entregaron, resulta que andan los dirigentes con las escrituras que el terreno pertenece a los espacios comunes de los departamentos, entonces están pidiendo resciliar el acuerdo de concejo, incluso es más hay una demanda de los que no tienen departamento que son 23 personas allí en la Manuel Larraín que están pidiendo se les indemnice por tener acciones en ese terreno, porque esas eran las bombas del condominio Manuel Larraín y por ende pasan hacer espacios comunes de los edificios, entonces hoy día esto, yo que me acuerdo en este momento no se quiso hacer una sede social de las que se hicieron anteriormente porque se iba hacer acorde al sector, eso era lo que pedían los aledaños al sector, es mi consulta don Yamil.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Eso se hizo disculpa en el período anterior.

**SR. MARCELO ROJAS** : Sí.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo propongo dejarlo pendiente mejor este punto para que no cometamos errores, prefiero dejarlo pendiente para la próxima reunión, para que no lo dejemos con dificultades, primero analicémoslo bien y después lo entregamos en comodato, puede ser la próxima reunión.

**SR. MARCELO ROJAS** : Y que dice la Dirección de Obras.

**SR. SECRETARIO** : No, la información de la Dirección de Obras no tiene ninguna información anterior y el informe de la DIDECO lo mismo, de hecho sugieren otorgar el comodato.

**SR. PRESIDENTE** : Pero hay una providencia del 2015 ahí, está en el encabezamiento.

**SR. SECRETARIO** : La solicitud de ellos.

**SR. PRESIDENTE** : El 19 de Mayo del 2015, a lo mejor ahí está la confusión, porque hay una solicitud de Mayo del 2015.

**SR. MARCELO ROJAS** : Y otra cosa que había, insisto hubo una reunión con esa gente hace mucho tiempo atrás y ellos querían una sede social ahí, pero querían una sede social diferente, y ellos hacían sentir que ese terreno era de ellos que se les había entregado, pero bueno si la dirección de obras y la dirección de desarrollo comunitario están diciendo que no corresponde, yo no tengo problema en aprobar, pero insisto el comodato que se aprobó no sé si fue hace dos o tres semanas atrás ese comodato va a tener que volver a tabla.

**SR. SECRETARIO** : Pero puntualmente con este incluso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y este se puede aprobar con previa consulta para verificar.

**SR. SECRETARIO** : Pero los comodatos, del punto de vista legal un acuerdo se modifica con otro acuerdo, de la misma manera que un decreto se modifica o se deja sin efecto con otro decreto. En lo que señalaba Ricardo lo que pasa que toda esta demora hay una información que a lo mejor se les pidió a ellos, de hecho aquí tenemos nosotros una copia del acta del 01 de Mayo, donde justamente uno de los puntos de la tabla es para aprobar y proseguir los trámites del proyecto, dice: con la presencia de 31 vecinos se paga la primera cuota para la villa con el fin de reunir fondos para los trámites que se están desarrollando con el fin de lograr sede comunitaria en sitio ubicado en calle 2 Norte con 31 ½ Oriente el cual se encuentra en estado sin uso comunitario manteniendo maleza y basura siendo un punto poco atractivo para el sector.

**SR. PRESIDENTE** : Hay antecedentes anteriores, si ese es el tema.

**SR. PRESIDENTE** : Lo aprobamos con la condición.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 274</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Comodato a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, terreno ubicado en calle 31 ½ Oriente, entre calle 2 Norte y Pasaje 2 ½ Norte, del Loteo Población Nemesio Antúnez de esta ciudad.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para poner término a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Alonso Urzúa Huilquilemu, mediante D.A. N° 3648, del 26 de Junio del 2012, y aprobar solicitud de Comodato a la Comunidad Cristiana Huilquilemu, terreno ubicado en calle Interior María del Valle y Canal La Chacra, del Loteo Grupo Habitacional Padre Alonso Urzúa de esta ciudad. Está en primer lugar la solicitud de la presidenta de la Junta de Vecinos Alonso Urzúa, que dice:

“Como presidenta de la junta de vecinos Población Alfonso Urzúa, yo Cecilia del Carmen Aravena Bustos, a través de la presente vengo a devolver el comodato del área de equipamiento de nuestra población, esto con el fin de que sea entregado a la comunidad cristiana Juan Pablo Segundo Sector Huilquilemu, la cual con la expropiación de la ruta CH-115 quedaron sin terreno”.

Luego está la petición de la Comunidad Cristiana sector Huilquilemu y están los informes de la Dirección de Obras.

**SR. MARCELO ROJAS** : Eso corresponde a la iglesia católica que estaba en la entrada de Huilquilemu y es un terreno que está al frente de la cancha, ellos están pidiendo que la iglesia se vaya allá, eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 275</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, poner término a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Alonso Urzúa Huilquilemu, mediante D.A. N° 3648, del 26 de Junio del 2012, y aprobar solicitud de Comodato a la Comunidad Cristiana Huilquilemu, terreno ubicado en calle Interior María del Valle y Canal La Chacra, del Loteo Grupo Habitacional Padre Alonso Urzúa de esta ciudad.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Centro Cultural y Social Amor y Vida, terreno ubicado en calle 6 Sur entre calles 33 y 34 ½ Oriente del Loteo Los Castaños 2 de esta ciudad. Está primero el informe de la dirección de obras el que señala:

“De acuerdo al plano de loteo los castaños 2 puedo indicar que en él se contempló un área de equipamiento la que está ubicada en la calle 6 Sur entre 33 y 34 ½ oriente, esta área posee una superficie de 664,53 metros cuadrados, el terreno se encuentra eriazado, no presenta ninguna mejora de vivienda.

“La propiedad individualizada corresponde a un área de equipamiento municipal”.

Después en el informe de la DIDECO, sugiere que se haga entrega solamente de 300 metros cuadrados del terreno de un total de 664,53, la diferencia podría quedar en reserva para otra organización que la solicite, por lo que se estima factible se otorgue el comodato del terreno de equipamiento solicitado para la construcción de un salón o sede comunitaria.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 276</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Comodato al Centro Cultural y Social Amor y Vida, terreno ubicado en calle 6 Sur entre calles 33 y 34 ½ Oriente del Loteo Los Castaños 2 de esta ciudad, 300 metros cuadrados.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Centro Cultural La Aldea, Club Deportivo Paso Moya, Iglesia Bíblica Bautista y Junta de Vecinos “Agua Dulce N° 42”.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 277</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Centro Cultural La Aldea, Club Deportivo Paso Moya, Iglesia Bíblica Bautista y Junta de Vecinos “Agua Dulce N° 42”.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Previo a la exposición vamos a dar paso a la tabla complementaria para poder dejar en libertad de acción a los diferentes funcionarios, cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar adquisición que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 U.T.M., correspondiente a “Material Educativo Digital Roselta Stone – Laboratorio de Inglés”, para la Escuela Villa El Culenar de Talca”. Eso tiene un costo de adquisición de aproximadamente \$ 39.500.000.-, se adquiere bajo convenio marco.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 278</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, adquisición que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 U.T.M., correspondiente a “Material Educativo Digital Roselta Stone – Laboratorio de Inglés”, para la Escuela Villa El Culenar de Talca”.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Segundo punto tabla complementaria, Acuerdo para aprobar Convenio SENDA – MINSAL y Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2016 de la Dirección Comunal de Salud, que exceden el período alcaldicio. La que se está ejecutando desde el 13 de Julio y tiene fecha de término el 31 de Diciembre.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 279</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernandez, Convenio SENDA – MINSAL y Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2016 de la Dirección Comunal de Salud, que exceden el período alcaldicio.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : A continuación hay una exposición sobre el trabajo que realiza el programa SENDA – PREVIENE.

**SRTA. BEATRIZ ASCENCIO** : Buenas tardes honorable concejo, público presente, mi nombre es Beatriz Asencio, yo soy Coordinadora Senda – Previene Talca, y parte de los alineamientos que nos exige Senda es presentar las acciones y trabajo que nosotros realizamos en el programa en la Comuna de Talca.

Bueno como ustedes verán en la presentación me voy a referir a tres temas generales, una que tiene que ver con el consejo actual en atención a las temáticas de drogas en la comuna, lo que se está trabajando actualmente tiene que ver con prevención del consumo de drogas y alcohol y la línea de tratamiento.

Como antecedente para los señores concejales, cometerles que este programa se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en el sistema de información social.

El primer terma que tiene que ver con el contexto de hogar, quise incorporar algunas cifras generales, al lado izquierdo podemos ver en primer lugar el estudio de poblaciones popular, donde vemos que del año 2010 a la fecha hemos tenido una alza importante y significativa a lo que es el consumo de marihuana, seguido al lado derecho podemos ver una evolución de lo que tiene que ver con la prevalencia, cuando hablo de prevalencia tiene que ver cuando una persona reconoce que consume o a aprobado una droga en población escolar.

Cuando hablamos también de población escolar nos referimos a estudiantes de desde octavo básico hasta cuarto año métrico, y también vemos una evolución a partir del año 2011 a la fecha que también es significativa.

Seguido abajo vemos lo que tiene que ver con la prevalencia del consumo de alcohol, ahora en población general, población adulta donde vemos que habido una, no tan significativo, pero sí una descendencia a la baja a lo que tiene que ver con el consumo de alcohol en población general.

Nosotros creemos cuando hacemos o diagnosticamos también en relación a este fenómeno lo que tiene que ver particularmente con el consumo de marihuana, el discurso que hemos visto principalmente en los medios de comunicación y también lo que tiene que ver con este proyecto de ley en relación a legalizar la plantación en este caso o el auto cultivo de marihuana, donde hoy día nos hemos dado cuenta también que muchas personas así como nosotros o los presentes que hoy día estamos acá, creemos que este proyecto de ley ya es una ley, entonces cuando antes se le preguntaba a las personas, tú consumes alguna droga, sí yo consumo alcohol o tabaco, lo decíamos porque es una droga legal, ahora lo mismo pasa cuando hacemos la misma pregunta, decimos que drogas consumes, decimos bueno alcohol y marihuana, porque está como normalizado este tema o consideramos legal, pero eso todavía no es así, es un proyecto de ley.

Mencionar también hay unos hallazgos que nosotros hemos identificado como oficina, y un poco como señalábamos la droga principal o por la que consultan los adolescentes que los derivan principalmente en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, es la marihuana, principalmente adolescentes desde los 13 años hasta los 18 – 19 años más menos.

Adultos sin opinión sin opinión en torno al uso de drogas, si bien es cierto hace unos 10 años atrás, muchos de nosotros, bueno aquí hay papas, abuelos, no sé, son parte de una familia, tenemos una opinión en relación al tema, hoy día nos damos cuenta que no, cuando nosotros realizamos algún taller o nos invitan alguna reunión de apoderados y consultamos en relación a este tema, muchas personas nos dicen, bueno pero que tanto el que se fume un pito si total es cómo lo menos malo, pero si consume pasta base eso sí que es malo, entonces esa es la base de percepción de riesgo que la marihuana no hace daño.

Lo otro que también hemos pesquisado tiene que ver con el consumo de fármacos en población adolescente, incluso menor edad a los adolescentes que hoy día están consumiendo marihuana, me refiero a la población de 11 años – 12 años, cuando hablamos de un niño o niña de 11 a 12 años, sexto séptimo básico, estamos hablando de una población escolar de educación básica, entonces evidentemente este es un tema que nos plantea como una alerta.

Y a qué fármacos nos referimos, a los que son controlados por la ley de drogas y que son recetados bajo prescripción médica y son medicamentos que en nuestras casas están, entonces son medicamentos que están a libre alcance de los jóvenes y nosotros no llevamos un control sobre eso, hoy día los chicos los llevan al colegio y los comparten con los compañeros.

Otro de los temas que creo que ustedes también lo conocen, es sabido tiene que ver con el consumo de hidrocarburos, o lo que tiene que ver con el limpia carburador o también el gas butano, cuando hablamos de los hidrocarburos en relación a los limpia carburador se nos viene inmediatamente a la mente lo que es el sector del terminal, se nos viene a la mente el tema de los adolescentes, pero también de los adultos, hoy día quedan pocos menores de edad, ya mucho de esos chiquillos ya han crecido de 19 años y más.

Y lo que tiene que ver con el gas butano, cuando yo me refiero al gas butano para quien no lo sepa son estas latas que uno utiliza para el camping, para hacer funcionar una cocinilla o para alumbrar un foco y hace un par de semanas lamentamos el fallecimiento de una estudiante, una chiquilla de 17 años de edad por el consumo de este gas butano, eso es un hallazgo importantísimo, si bien es cierto es un hecho bastante aislado también es algo que tenemos que considerar tenemos que educar en relación a los riesgos de nuevo de elementos que están en nuestra casa que están a libre disposición de nuestros jóvenes.

Han escuchado hablar de la escopolamina o la burundanga, hace unos meses atrás apareció en los diarios en algunos canales de televisión el caso de una chiquilla que había abordado un taxi o un colectivo y que al parecer habría sido como drogada en relación con la escopolamina o la burundanga, esa es una sustancia que es extraída de una planta solacia, la planta es bien conocida por el nombre científico quizás no, pero la planta es la flor del cardo o la planta del cardo que existe en la mayoría del campo, con esa flor viene una producción, es secada y si se mezcla con otros químicos se produce un polvo blanco, esta droga es conocida como la droga de la verdad, en relación a este caso que fue conocido por la opinión pública, el procedimiento lo tomó la PDI, pero sin embargo no sabemos si fue como mito urbano o realmente fue algo que pasó, porque no hay indicio que efectivamente esta persona hubiese sido drogada o anestesiada con la burundanga, esto en realidad hasta el momento es como un mito urbano no es algo que esté presente, igual lo quise mencionar porque a veces está en la memoria colectiva y se generan confusiones, hoy día no debiésemos estar preocupados por eso y tampoco es una droga que nos pueda producir algo solamente porque nos toque la piel, sino que tiene que ser consumida o ingerida vía oral para que nos produzca algún efecto.

Otro que les quería comentar que quizás más que un hallazgo es otro tema que se está realizando en la comuna que tiene que ver con los controles de alcohol, no sé si se han dado cuenta en algunos fines de semana principalmente los fines de semana largo una ambulancia que hace el control 0 alcohol, que se realizan controles especialmente en el sector del Mall o fuera del casino de Talca, en algunos lugares de la alameda, contarles que ese sistema a través de esta ambulancia es un convenio que tiene el SENDA en este caso con la municipalidad de Curicó quien les facilitó esta ambulancia para poder realizar estos controles de manera directa, cual es la diferencia con un control o fiscalización que realiza un carabinero, es que dentro de esta ambulancia hay un paramédico y un médico y en conjunto con carabineros ellos realizan la fiscalización y si marca cuando se realiza el acotes sobre el 03 o sobre el 05 se le realiza la al colemia in situ o sea en el lugar, entre el año 2015 y 2016 se han realizado cerca de 60 controles los que suman más de 10.000 controles realizados a los ciudadanos en Talca. Eso referente al contexto actual en relación a la temática de drogas en nuestra comuna.

En lo relacionado con la prevención y en lo cual es nuestro principal giro como programa, comentarles que nuestro fuerte hoy día porque esa es la orientación la política pública en materia de drogas, es enfocarnos en los establecimientos educacionales, comentarles que hoy día a la fecha el 95% de los establecimientos educacionales de tenencia municipal, particular subvencionado y particular pagado cuentan con un programa del SENDA que son estos textos escolares que como ustedes lo ven ahí en imágenes “Aprendamos a Crecer” se reciben de primero básico hasta octavo básico y la “Decisión es Nuestra” para los estudiantes de enseñanza media, este material se entrega a todos los establecimientos educacionales y nosotros como programa nos encargamos de capacitar y fiscalizar el cumplimiento de este programa y también de esta inversión.

El 100% también comentarles esto de los establecimientos educacionales municipales cuentan con protocolos de actuación frente a situaciones de consumo de drogas y de micro tráfico también como ustedes se habrán dado cuenta tenemos un alza bastante importante en consumo en donde declaran ser consumidores de cierto tipo de drogas y eso ha ayudado hoy día dentro del área de convivencia escolar se elabore un manual de convivencia escolar y donde estamos nosotros incorporados y generamos protocolos de actuación a través de los mecanismos de convivencia escolar que hoy día existe en cada uno de los colegios y nos derivan casos de jóvenes que son o declaran ser consumidores y nosotros los vinculamos con la red de tratamiento.

Como también queremos llegar a estos adultos a estos padres – madres donde nos podemos ayudar en el trabajo es donde pasamos la mayor cantidad de tiempo, y es así que también contamos con programas de prevención donde generamos políticas preventivas dentro de las empresas y como ustedes pueden ver a la fecha estamos trabajando hoy día con la Tienda Germani, con Sodimac, con la constructora Conequip, con el Hogar de Cristo, la Municipalidad de Talca y el Registro Civil e Identificación.

En lo relacionado con tratamiento esta es un área que nosotros la vemos de manera directa por así decir, cual es el rol que tenemos nosotros como programa es acoger a las personas que consumen para el tratamiento, en este caso yo tengo la función de aplicarles una encuesta, perdón una entrevista un instrumentos que nosotros utilizamos y que está validado por el SENDA para poder determinar si la persona que problema tiene y cuál es el programa más adecuado para ser derivado.

En relación a estos programas que hoy día están presentes en la comuna, comentarles que el SENDA destina cerca de mil millones de pesos para comprar jugos de tratamiento para las personas, de los cuales de los que ustedes ven ahí en la gráfica los que están destacados con amarillo ciento un millones de pesos son transferidos al municipio de Talca para poder financiar tratamientos a través de los consultorios más grandes que existen acá en la comuna como es el CESFAM La Florida, el CESFAM de Carlos Trupp y Astaburuaga, y también el COSAM Talca como ustedes saben se encuentra en el CESFAM de la Florida.

Es también importante comentar de que hoy día tenemos una oferta importante como comuna, tenemos un beneficio a destacar que hoy día nosotros tenemos oferta toda las líneas de tratamiento, o sea tenemos tratamiento para adolescentes y para adultos también.

Que desafío nos quedan como programa en primer lugar creemos que es necesario el poder generar encuentros comunales como padres, nosotros hace algunos años atrás contamos con un programa que llamamos “el prevenir en familia” que hoy día no tenemos y que encontramos que es necesario a lo mejor generar como una estrategia comunal como programa y para poder llegar a los papas.

La realización de campañas preventivas sobre drogas locales emergentes como lo señalaba al principio cada comuna tiene su propia realidad y evidentemente nosotros también la tenemos.

Difusión en relación a la red de tratamiento de drogas de manera local que para eso les quiero ahí solicitar la colaboración a ustedes como nuestras autoridades locales que tienen atención de público, están en contacto permanente con la comunidad que también nos ayuden a difundir la existencia de estos tratamientos y los pueden derivar el casos.

Tenemos varias coordinaciones con conejales siempre nos están derivando casos entonces la invitación a eso, si están en conocimiento de algún caso que requiere información sobre droga tomar contacto con nosotros.

Y finalmente lo que tiene que ver con los recursos de la ley de alcohol, y aquí para terminar contarles una buena práctica que realiza otro municipio y que a lo mejor nosotros también la pudiésemos adoptar, dentro de la ley de alcoholes la 19.925 hay un punto que señala que todos los dineros que ingresan al municipio por concepto de multas a través de los juzgados de policía local el 40% de esos recursos son destinados al servicio de salud para financiar programas de tratamiento en alcohol y el otro 60% son destinados o los manejan los municipios para temas de fiscalización y para generar programas de prevención en relación al tema de alcohol.

Comentarles por ejemplo que la municipalidad de Curicó se destinó a través del concepto de subvención como acá se realiza en algunas oportunidades y ellos a través de esta figura de subvención con estos recursos generaron fondos concursables o se financiaron micro iniciativas también, en las cuales invitaron a las juntas de vecinos o a barrio o agrupaciones sociales con personalidad jurídica vigente a postular a estos fondos, ellos destinaron tres millones de pesos y financiaron 10 micro iniciativas, o sea financiaron a 10 barrios o a 10 juntas de vecinos que generaron iniciativas en materia de prevención de consumo de alcohol, esa es una práctica que la realizaron el mes pasado, todavía no sabemos qué efecto provocó pero sin duda que al revisar cuando se compartió en su momento el equipo previene con nosotros se nos vino, o lo pensé que quizás podría ser una iniciativa que quizás nosotros también pudiésemos adoptar para poder llevar a los barrios y poderlos sensibilizar al torno al uso de drogas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En realidad comentario más que consulta, la verdad que en el tema de identificar cuáles son las drogas que se están consumiendo yo creo que igual aquí en Talca ha proliferado el consumo de la pasta base es un tema prácticamente irreversible, yo creo que es muy preocupante, se ha entrado a masificar en algunos sectores, es por la información que uno recibe con el contacto con la gente, yo creo que hay que poner ojo en eso porque la verdad que todas las veces que hemos estado en una charla hemos conversado con la gente que está pendiente del tema nunca sale a relucir el tema de eso.

Pero junto con el tema de la pasta base también nosotros podemos percatarnos que los estudiantes especialmente para poder soportar quizás la carga en ciertas épocas del año con las pruebas, también acuden a estimulantes, muchos usan drogas como el Mecding que es muy masificado y que finalmente también va condicionando la conducta a futuro, pero si lo que llama mucho la atención y que nunca se considera es por ejemplo el uso de energéticos, estos que venden en todos los lugares en los puestos de, como se llaman las bencineras, en cualquier parte y estos energéticos contienen habitualmente cafeína concentrada y también contienen muchas veces sedufebrina y que finalmente condicionan el comportamiento de los muchachos especialmente, bueno hoy día también los adultos, o sea yo creo que aquí hay que abórdalo como una conducta más general porque hoy se toma como normal el consumo de estos elementos y finalmente no es normal.

**SRA. BEATRIZ ASCENCIO** : Solamente agregar en relación a lo que comentaba el concejal, obviamente no mencioné toda la generalidad de drogas pero en relación a lo que tiene que ver con las bebidas energéticas, el 5% de la población adulta declaran ser consumidoras de bebidas energéticas, eso hoy día sigue siendo un consumo más de personas adultas y hoy día se conoce el consumo de energéticas en la jerga principalmente de concepto de carrete como la bomba, porque la bebida energética no se consume sola, se consume con alcohol para generar este efecto estimulante, se sabe de personas que llegan intoxicadas por consumir esta bomba a los servicios de urgencia.

**SR. PRESIDENTE** : Más consultas colegas, agradecemos a Beatriz y a su equipo por esta presentación, muchas gracias Beatriz.

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. MARCELO ROJAS** : Tengo cuatro puntos señor Secretario.

Hay un tema que me preocupa señores concejales respecto a las conciliaciones bancarias de educación, tengo entendido que a la fecha eso no está hecho, necesito un informe respecto de los últimos 8 años de las conciliaciones bancarias de educación.

Hay otra preocupación que también quiero mencionar señores concejales respecto a los despidos que se han realizado esta semana que paso, exclusivamente hay una funcionaria que está enferma de un cáncer todos la conocen que es la Ivonne hija de la señora Marta que está en la entrada, yo creo que más que despedirla, yo creo que habría que buscar la posibilidad de que ella hubiese jubilado, hoy día fue despedida le aplicaron el artículo por discapacidad física, lamento la situación que están viviendo, no sé si corresponde estamos en un período electoral, me gustaría que la dirección me control me oficiara si dentro de este período electoral corresponde mover a los funcionarios o despedirlos.

Hay un tema también que es muy complicado es una situación que está pasando en la junta de vecinos lomas de Lircay en el sector norte de la ciudad, donde se va a plasmar una sede social en una plaza, la junta de vecinos representada por la señora Uberlinda Sánchez que es la presidenta, ella tomo no sé si con los funcionarios municipales tomaron el acuerdo de hacer la sede social en la plaza de la Villa, es más hay una carta se les entregó no sé si todavía no llega o se las van hacer llegar una carta que fue ingresada el 05 de septiembre, ayer o antes de ayer, hoy día estamos a 6, ayer, haciendo los reclamos pertinentes, han hablado con diferentes personas, directores de esta Municipalidad reclamando de que en el sector existen otros sitios eriazos, hoy día se hizo tira un área verde que cuesta tanto hacer y hoy día, la junta de vecinos tiene 210 habitantes y 106 están oponiéndose a que se haga la sede social ahí, o sea más del 50%, yo no sé cómo se toman los acuerdos aquí para poder plasmar un equipamiento comunitario, yo necesito un informe, es más los vecinos enviaron una carta a la contraloría respecto a esta situación porque no han tenido fueron a la radio a conversar con el candidato que tiene la oficina allá en la Paloma y no aquí en la Municipalidad, que es Director de Desarrollo Comunitario, que debería estar atendiendo aquí y no en la Radio Paloma, disculpen si les molestan a algunos, y no han tenido ninguna respuesta, así es que necesito se me haga un informe respecto a la sede social que se está plasmando en la junta de vecinos lomas de Lircay, hay un informe, hay una carta de 106 vecinos colindantes a la plaza que no corresponde lo que están haciendo.

Por último yo creo que este es un tema que es sensible para todos, aquí al frente tenemos dirigentes de los vendedores ambulantes de la ciudad de los cuales han solicitado en reiteradas ocasiones se les dé la posibilidad de una reunión, que el otro día creo que tuvieron una con el señor alcalde pero al final salieron en las mismas, ellos tienen la renovación de sus, sus permisos duran hasta el 31 de Octubre y posteriormente creo que el alcalde les va a no renovar los permisos, bueno él está en su derecho, él es autoridad hoy día, pero le quedan tan pocos meses así es que después de las elecciones se verá quien asume el buque de esta municipalidad.

Lamento que hoy día se les diga a los vendedores ambulantes de la uno sur que se van a entregar los locales de la forma que estén, yo necesito señor secretario un informe detallado de las partidas que se han gastado en el Mall de los ambulantes, no hay que olvidar que ahí pedimos un adelanto de los parquímetros de Talca por dos años, por mil doscientos millones, yo necesito un detalle de todos los gastos que se han hecho en ese Mall, porque no es posible que hoy día con esos mil doscientos millones no se pueda terminar ese Mall de los ambulantes y que se les entregue en esa situación, lamento que hoy día estén en esta situación, tenemos hoy día yo creo más inmigrantes en la uno sur que ciudadanos talquinos, que nadie hace nada porque uno cuando anda como a las 7 – 8 de la tarde está lleno de peruanos, bolivianos, ecuatorianos y nadie hace nada, creo que hoy día estamos persiguiendo a nuestra gente porque hoy día se les trata mal, espero que se le dé una solución a este tema porque lo único que se hace, es verdad, es verdad que hay gente en la uno sur que a lo mejor algunos se aprovechan tienen dos o tres locales, pero esa es labor de la municipalidad fiscalizar, gastamos cuatro mil millones en fiestas y en chuchoqueo y no vamos a tener plata para contratar fiscalizadores, entonces creo que hoy día los que sufren es la gente de nuestra comuna, y a los peruanos, bolivianos los llevan detenidos se cambian de ciudad y se acabó, así es que necesito señor secretario un informe detallado de los gastos que se han hecho en ese recinto y es más también necesito un informe detallado por partida, porque yo necesito saber cuanto se gastó en fierro, cuanto se gastó en personal, cuanto se gastó en hormigón, eso es lo que quiero, no quiero que me digan lo que se ha gastado total, lo necesito por partida y lo mismo necesito en la medialuna de Talca ahí también necesito que me den un detalle de todos los gastos que se han hecho, en fierro exclusivamente en la medialuna.

Y por último que se me haya olvidado el punto necesito que me hagan llegar un listado de todos los profesores de zumba que hoy día los tienen obligados hacerle campaña al candidato del alcalde, porque así es, y obligados a llevar como ganado a la gente a los adeptos del alcalde, necesito por favor el detalle de todos los profesores de zumba que hoy día están interactuando en las diferentes sedes sociales.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Como se trata de llorar y presionar yo voy hacer otra impresión y voy a pedirles que lloren con lo que yo voy a decir ahora, resulta que se produjo un incendio en la 12 oriente 1 sur, nadie nos ha pedido ni nos ha dicho nada y esa gente quedó a brazos cruzados, yo no sé quienes tengan permiso, quienes tengan patente, pero creo que esa gente necesita ayuda, por lo tanto yo le rogaría señor secretario municipal, si es posible aquellos que tengan problema de pagar la patente no la paguen en esta oportunidad, porque razón, porque esa gente están chileno como nosotros, no tiene ideologías políticas, es una gente que trabaja, y al que trabaja hay que premiarlo, hay que premiar el esfuerzo del que se levanta temprano y se va tarde a su casa, no cumplen su función social que es estar con la familia, nosotros podemos estar con nuestra familia, si no están separados, no es el caso de aquí decirlo, por lo tanto yo le rogaría al alcalde si es posible que no se le cobrara patente a esa gente.

Lo otro me pidió justamente don Marcelo Rojas que a los profesores no se les pagaba alguna asignación, yo fui como testigo el otro día a verificar que se les entregara el cheque a cada uno de ellos, se les entregó el cheque a cada uno de ellos en conformidad de que ellos pudieran retirarse, se fueron y se liquidaron tranquilamente, y en aquellos casos que ganaran muy poco posteriormente cuando salieran jubilados a ellos se les va a dar todas las alternativas, desgraciadamente al funcionario que nos entregó la información no está, pero yo personalmente serví de testigo, yo fui testigo del pago de los profesores y todos se retiraron conforme, yo le digo que a los señores profesores a todos se les pago, se les pago veintiún millones de pesos a cada uno de los 70 que se fueron jubilados.

**SR. REINALDO PELLET** : Quería tocar un punto que tocó el colega que va saliendo Marcelo con respecto a los despidos, recuerdo que hace un tiempo atrás este tema fue tocado aquí en el concejo y el señor alcalde se comprometió a revisar perfectamente aquellas personas que estaban con licencia durante un período muy largo de su licencia y aquellas personas que estuvieran con enfermedades catastróficas no serían tocadas bajo este aspecto, como eso lo recuerdo muy bien, quisiera que se revisara a lo mejor el caso de la funcionaria que está despedida y que es hija de la señora Marta, porque tengo entendido que en el caso particular de ella tiene una enfermedad bastante compleja por lo tanto quisiera que se revisara el tema.

Lo otro es un poco más interno del concejo pero quisiera pedirle secretario que la sesión del día 20 de septiembre del concejo pudiera correrse para el día 27 dado que muchas personas viajan, esa semana a veces es tocable para los asuntos familiares y si es posible con el acuerdo del concejo se corriese para el día 27.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Una cosita bien simple pero que hace mucha falta, tiempo atrás vino una señora a conversar conmigo por un problema personal, una señora de edad, bastante gordita, y subiendo por la escala corta que va al subterráneo se resbaló y se cayó, y vino hace dos días a mostrarme el brazo hecho pedazos todavía se lo están curando, porque ahí señor secretario no hay pasa mano, entonces yo he solicitado en varias oportunidades esto así en forma informal pero la verdad es que nos e me ha escuchado, y yo le solicitaría don Yamil que se tomará en consideración esta petición y se instalara porque hay muchas personas que vienen abajo por asunto de patente a ver sus problemas, porque ahí se moja, la neblina, la lluvia, es muy resbaladizo, y la señora me dijo que quería instaurar a lo mejor una demanda hacia el municipio, yo le dije que esperara tratando de que no la presentara, pero no sé lo que va hacer, yo le ruego don Yamil que proceda por favor hacerlo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La que verdad que yo me voy a referir también en primer lugar al tema del despido de la señora se llama Ivonne no recuerdo el apellido pero es inhumano despedir a una persona que está con una licencia médica y está con una enfermedad muy compleja como es el cáncer, yo creo que hay aquí un muy mal manejo de lo que es el criterio para tomar este tipo de decisiones, yo creo que es necesario que se revierta esta medida.

En relación a la carta de los comerciantes yo también quería referirme porque la verdad me llama mucho la atención la poca seriedad con que se abordó este tema desde un principio, cuando se nos pidió que aceptáramos esta alza de los parquímetros para poder hacer caja y en adelante que nos iba a otorgar la empresa de parquímetros para levantar este centro comercial y aquí posteriormente se nos presentó un ante proyecto con 290 locales, me gustaría que revisáramos las actas de esos tiempos y donde iban a caber todos los comerciantes, e íbamos a solucionar el problema, pero resulta que ahora tenemos un galpón porque yo creo que eso no pasa más allá de un galpón con 150 o 154 locales, donde efectivamente no van a caber todos y donde aquí para más remate entre comillas, tampoco se tiene claro cómo va hacer el mecanismo para seleccionar a las personas a los comerciantes que van a estar ubicados en este centro comercial, entonces yo creo que esto lo único que provoca es confusión, provoca inestabilidad emocional dentro de los mismos comerciantes y finalmente rencillas porque finalmente algunos van a querer estar, algunos tampoco quieren estar en un lugar tan inhóspito, me parece que esta situación se tiene que abordar con la seriedad que amerita.

Tampoco me parece correcto aparezcan efectivamente personas que ya lo he demostrado aquí en el concejo que tengan tarjetas que avalan su permanencia en algunos lugares ejerciendo comercio avaladas por el señor Juan Carlos Díaz o por el señor Juan Valdebenito, aquí en una oportunidad yo les presenté la copia de una de esas tarjetas, yo creo que eso no ayuda en absolutamente en nada a solucionar el problema, todo lo contrario, porque involucra a más gente en este sector y que finalmente nunca vamos a terminar con una solución definitiva para todos ellos.

Yo creo que se hace necesario y pido que como secretario le haga llegar al alcalde la solicitud de que aquí hay que establecer una mesa de trabajo para ponerse de acuerdo en esta situación porque o sino estamos finalmente paliando un problema y que finalmente la posibilidad del mandato alcaldicio de este período va a traer consecuencias que no se pueden prever, incluso a hora que viene también la fiesta de fin de año donde se incrementa el comercio ambulante, yo creo que esto se tiene que abordar con la seriedad que corresponde y solucionarlo lo antes posible.

Y el otro punto dice relación con, en el cuartel urbano hay un señor que se llama Raúl Castro que es sobrino del alcalde, según entiendo, él tiene contratado dos camiones en el cuartel urbano para el retiro de maleza, del desbroce, etc., y se estaría dando una situación de favoritismo en cuanto a la cantidad de traslados, de viajes que hace diariamente este señor, por lo tanto me gustaría que se me hicieran llegar una bitácora con los viajes que hace con sus dos camiones y en relación a lo que hacen los demás operarios que pertenecen al cuartel urbano, porque no podemos aquí estar actuando favoreciendo a una persona determinada porque es familiar o no de algún funcionario de alto rango, eso sería por esta oportunidad.

**SR. SECRETARIO** : Informarle a los señores del público que los concejales quedan a disposición para cualquier consulta.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 17:30 horas.**